

	<p>INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS POR ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTENIDOS</p>		<p>Código: EPN-VD-DAR-1-4-002</p> <p>Versión: 1.2</p> <p>Elaborado: 25/02/2022</p>
---	--	---	--

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Instructivo para la elaboración del informe de estudio de homologación de asignaturas por análisis comparativo de contenidos

Vicerrectorado de Docencia
Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación

25-2-2022

	<p style="text-align: center;">INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS POR ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTENIDOS</p>		<p>Código: EPN-VD-DAR-1-4-002</p> <p>Versión: 1.2</p> <p>Elaborado: 25/02/2022</p>
---	--	---	--

MISIÓN

La Escuela Politécnica Nacional es una Universidad pública, laica y democrática que garantiza la libertad de pensamiento de todos sus integrantes, quienes están comprometidos con aportar de manera significativa al progreso del Ecuador.

Forma investigadores y profesionales en ingeniería, ciencias, ciencias administrativas y tecnología, capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la difusión del conocimiento científico que generamos en nuestros programas de grado, posgrado y proyectos de investigación.

Cuenta con una planta docente calificada, estudiantes capaces y personal de apoyo necesario para responder a las demandas de la sociedad ecuatoriana.

En el 2024, la Escuela Politécnica Nacional es una de las mejores universidades de Latinoamérica con proyección internacional, reconocida como un actor activo y estratégico en el progreso del Ecuador.

Formar profesionales emprendedores en carreras y programas académicos de calidad, capaces de aportar al desarrollo del país, así como promover y adaptarse al cambio y al desarrollo tecnológico global.

Posiciona a la comunidad científica internacional a sus grupos de investigación y provee soluciones tecnológicas oportunas e innovadoras a los problemas de la sociedad.

La comunidad politécnica se destaca por su cultura de excelencia y dinamismo al servicio del país dentro de un ambiente de trabajo seguro, creativo y productivo, con infraestructura de primer orden.

VISIÓN

	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS POR ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTENIDOS		Código: EPN-VD-DAR-1-4-002
			Versión: 1.2
			Elaborado: 25/02/2022

DATOS GENERALES

Instructivo para la elaboración del informe de estudio de homologación de asignaturas por análisis comparativo de contenidos.

El presente documento ha sido acordado con la Dirección de Docencia y la Dirección de Posgrados.

Responsable: Dirección de Admisión y Registro

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Descripción	Función	Nombre	Fecha	Firma
1.1	Generación instructivo	Elaboración	Margoth Hernández Analista de Admisión y Registro Dorys Charro Especialista de Tecnología de la Información y Comunicaciones 3	6/10/2021	
		Revisión	Wendy Villacrés Especialista de Tecnología de la Información y Comunicaciones 3	6/10/2021	
		Aprobación	Carolina Villalba Directora de Admisión y Registro	6/10/2021	
1.2	Inclusión programas de posgrado y solicitud para tomar asignaturas en otras carreras	Elaboración	Margoth Hernández Analista de Admisión y Registro Dorys Charro Especialista de Tecnología de la Información y Comunicaciones 3	25/02/2021	
		Revisión	Wendy Villacrés Especialistas de Tecnología de la Información y Comunicaciones 3	25/02/2021	
		Aprobación	Carolina Villalba Directora de Admisión y Registro	25/02/2021	

	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS POR ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTENIDOS		Código: EPN-VD-DAR-1-4-002 Versión: 1.2 Elaborado: 25/02/2022
---	---	---	---

CONTENIDO:

Datos Generales	3
Control de Cambios:.....	3
Objetivo.....	5
Alcance.....	5
Consideraciones para el Registro del Informe	5
Instrucciones de Registro de los Campos Solicitados	6
1. Datos del solicitante.....	6
2. Información Académica de la Institución de Educación Superior de la Cual Proviene el Solicitante	7
3. Análisis de la Unidad Académica.....	7

	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS POR ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTENIDOS		Código: EPN-VD-DAR-1-4-002 Versión: 1.2 Elaborado: 25/02/2022
---	---	---	---

OBJETIVO

Establecer las instrucciones para que el personal de las unidades académicas pueda completar el formulario F_AA_208.

ALCANCE

El formulario F_AA_208 permite registrar el informe de estudio de homologación de asignaturas mediante el mecanismo de análisis comparativo de contenidos para procesos de cambios de carrera, cambios de Instituciones de Educación Superior (IES) o como parte de la solicitud de inscripción de asignaturas homologables en otras carreras.

CONSIDERACIONES PARA EL REGISTRO DEL INFORME

1. La homologación por análisis comparativo de contenidos debe realizarse de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente (RRA-CES-2020 Art. 96 y Art. 99, RRA-EPN Art. 71, Art. 72 y Art. 73).
2. En caso de que el solicitante provenga de una carrera o programa en la Escuela Politécnica Nacional, se debe registrar como IES origen: EPN.
3. En caso de que el solicitante haya tomado asignaturas, cursos o sus equivalentes en diferentes Instituciones de Educación Superior (IES), se debe emitir un informe por cada IES.
4. En el caso de que la asignatura de origen corresponda a carreras o programas del régimen horas (RRA-CES-2012), para el análisis se debe dividir el número de horas considerando que 48 horas equivalen a 1 crédito para obtener el valor correspondiente de créditos (el valor que se obtenga de la división debe ser un número entero sin decimales). Se recomienda que, al resultado de la división se aplique un redondeo a su entero inmediato superior, siempre y cuando, el decimal sea mayor o igual a 0,5.
5. El registro de las asignaturas que se homologuen mediante el análisis comparativo de contenidos se realizará sin nota, únicamente se registrará el número de créditos de las asignaturas que será homologable.
6. El análisis de contenidos se realizará con el apoyo del micro currículo, pudiendo usarse el Programa de Estudios por Asignatura (PEA) o el Sílabo, u otros documentos oficiales que sean empleados por otras IES; considerando que, tanto el contenido, así como la carga horaria de la asignatura objeto de estudio sea equivalente en al menos el 80% de la asignatura, curso o sus equivalentes de la carrera o programa destino de la EPN.
7. Para el análisis en caso de cambios de IES, así como para el cambio de carrera en el análisis solamente se considerarán las asignaturas aprobadas dentro del plazo establecido en la normativa legal vigente (10 años).
8. En el caso de análisis para solicitudes de inscripción de asignaturas homologables en otras carreras, las asignaturas de origen corresponden a las ofertadas por la carrera en la cual el estudiante desea tomarlas, y las de destino las que serán homologadas en su malla curricular.
9. En el caso de varias asignaturas de origen aporten para una de destino, la suma de las equivalencias de cada asignatura debe alcanzar al menos el 80% en los dos criterios para que pueda ser homologable.

	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS POR ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTENIDOS		Código: EPN-VD-DAR-1-4-002
			Versión: 1.2
			Elaborado: 25/02/2022

A continuación, se presentan varios ejemplos de casos que podrían presentarse:

Ejemplo caso I: Una asignatura de origen -> una asignatura de destino

ASIGNATURA	REGIMEN (Créditos/ Horas)	CRÉDITOS / HORAS*	ASIGNATURA DESTINO	CRÉDITOS QUE APORTA	CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA DESTINO	ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTENIDO (>=80%)		
						% EQUIVALENCIA EN CARGA HORARIA	% EQUIVALENCIA ENTRE CONTENIDOS	RESULTADO DEL ANÁLISIS
								Aprobado/ Negado
Asignatura Origen A	H	120	Asignatura Destino A	3	2	100%	100%	A

Ejemplo caso II: Una asignatura de origen -> varias asignaturas de destino

ASIGNATURA	REGIMEN (Créditos/ Horas)	CRÉDITOS / HORAS*	ASIGNATURA DESTINO	CRÉDITOS QUE APORTA	CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA DESTINO	ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTENIDO (>=80%)		
						% EQUIVALENCIA EN CARGA HORARIA	% EQUIVALENCIA ENTRE CONTENIDOS	RESULTADO DEL ANÁLISIS
								Aprobado/ Negado
Asignatura Origen B	C	8	Asignatura Destino B	8	3	80%	80%	A
			Asignatura Destino C		3	100%	100%	A

Ejemplo caso III: Varias asignaturas de origen -> una asignatura de destino

ASIGNATURA	REGIMEN (Créditos/ Horas)	CRÉDITOS / HORAS*	ASIGNATURA HOMOLOGADA	CRÉDITOS QUE APORTA	CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA DESTINO	ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTENIDO (>=80%)		
						% EQUIVALENCIA EN CARGA HORARIA	% EQUIVALENCIA ENTRE CONTENIDOS	RESULTADO DEL ANÁLISIS
								Aprobado/ Negado
Asignatura Origen C	C	8	Asignatura Destino D	8	6	40%	30%	A
Asignatura Origen D	C	8		8		60%	50%	A

*Celda incluida para el ejemplo

INSTRUCCIONES DE REGISTRO DE LOS CAMPOS SOLICITADOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

1.1 Nro. de Cédula: colocar el número de cédula de ciudadanía o pasaporte del solicitante.

1.2 Apellidos: colocar los apellidos completos del solicitante de acuerdo con el siguiente formato: apellidos y nombres.

	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS POR ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTENIDOS		Código: EPN-VD-DAR-1-4-002
			Versión: 1.2
			Elaborado: 25/02/2022

1.3 Nombres: colocar los nombres completos del solicitante de acuerdo con el siguiente formato: apellidos y nombres.

1.4 Nacionalidad: colocar la nacionalidad del solicitante.

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CUAL PROVIENE EL SOLICITANTE

1.1 Nombre IES de origen: nombre completo de la IES de origen.

1.2 Ciudad IES de origen: ciudad en la que se encuentra ubicada la IES de origen.

1.3 País IES de origen: país en el que se encuentra ubicada la IES de origen.

1.4 Tipo de IES de origen: marcar si es particular o pública, si corresponde.

1.5 Carrera/programa de origen registrar el nombre completo de la carrera o el programa que proviene el solicitante.

NOTA: En el caso de que la IES origen sea la EPN, los campos 2.2, 2.3 y 2.4 no deben completarse, solamente debe colocarse en el campo 2.1 "EPN".

3. ANÁLISIS DE LA UNIDAD ACADÉMICA

3.1 Unidad Académica: nombre de la unidad académica encargada de realizar el estudio de homologación.

3.2 Carrera/programa de destino en la EPN: nombre de la carrera o el programa al que quiere ingresar el solicitante, como se encuentra registrada en el SAEw.

3.3 Información académica de la carrera o el programa de origen

Registrar la información de todas las columnas para cada asignatura de origen analizada:

3.3 INFORMACIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA O EL PROGRAMA DE ORIGEN				
ASIGNATURAS				
3.3.1 PERÍODO	3.3.2 CÓDIGO	3.3.3 NOMBRE	3.3.4 REGIMEN (Créditos/Horas)	3.3.5 CRÉDITOS QUE APORTA

Asignaturas:

3.3.1 Período: colocar periodo académico en el que el solicitante cursó la asignatura de origen, considerando los periodos académicos de la EPN, usando el formato AAAA-(X) [ejemplo: 2021-A].

3.3.2 Código: código de la asignatura de origen.

3.3.3 Nombre: denominación de la asignatura de origen.

3.3.4 Régimen: en función al régimen de la asignatura de origen, colocar la palabra (C) para créditos o (H) para horas.

3.3.5 Créditos que aporta: colocar el número créditos que aporta la asignatura de origen.

NOTA 1: En el caso de que el análisis sea requerido para inscripción en asignatura homologable, en el campo 3.3.1 se debe colocar el periodo actual.

NOTA 2: De acuerdo a la información entregada por el solicitante, se debe llenar el campo 3.3.1, considerando las fechas establecidas en la EPN para sus periodos académicos.

	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS POR ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTENIDOS		Código: EPN-VD-DAR-1-4-002
			Versión: 1.2
			Elaborado: 25/02/2022

3.4 Homologación

Registrar la información de todas las columnas para cada asignatura destino para las cuales se realiza el análisis comparativo de contenidos:

HOMOLOGACIÓN							
ASIGNATURAS HOMOLOGADAS			3.4.4 CRÉDITOS QUE APORTA	3.4.5 CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA	ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTENIDO (>=80%)		
3.4.1 CÓDIGO	3.4.2 NOMBRE	3.4.3 UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR			3.4.6 % EQUIVALENCIA EN CARGA HORARIA	3.4.7 % EQUIVALENCIA ENTRE CONTENIDOS	3.4.8 RESULTADO DEL ANÁLISIS Aprobado / Negado

Asignaturas homologadas:

- 3.4.1 Código:** de la asignatura de destino tal como consta en el SAEw
- 3.4.2 Nombre:** denominación de la asignatura de destino tal como consta en el SAEw
- 3.4.3 Unidad de organización curricular:** indicar la unidad de organización curricular (UOC) de acuerdo al nivel:
- 3.4.3.1 Tercer Nivel:** Básica, Profesional o Integración Curricular. No se debe incluir UOC en caso de asignaturas que no tengan esta información en la malla curricular
- 3.4.3.2 Cuarto Nivel:** Formación Disciplinar Avanzada, Investigación o Titulación
- 3.4.4 Créditos que aporta a la asignatura:** colocar el número de **créditos** de la asignatura aprobada en el origen que se consideran que aportan para el análisis de la asignatura de destino, en caso de que la asignatura de origen sea en horas se debe dividir el número total para 48 (sin decimales) y registrar el número de créditos resultante
- 3.4.5 Créditos de la asignatura de destino:** colocar el número créditos de la asignatura de destino

Análisis comparativo de contenido:

- 3.4.6 % equivalencia en carga horaria:** conforme el análisis de carga horaria, colocar el porcentaje de equivalencia de la asignatura de origen con relación a la de destino, el valor máximo es de 100%. (los porcentajes se deben registrar sin decimales)
- 3.4.7 % equivalencia entre contenidos:** conforme el análisis de contenidos, colocar el porcentaje de equivalencia de la asignatura de origen con relación a la de destino, el valor máximo es de 100%. (los porcentajes se deben registrar sin decimales)
- 3.4.8 Resultado del Análisis:** Si ambos porcentajes de equivalencia son mayores o iguales al 80% la asignatura puede ser homologada y por tanto se debe colocar la (A) de aprobado, si son menores al 80% se debe colocar la (N) de negado.
- 3.5 Total de asignaturas homologadas:** colocar el número total de asignaturas homologadas.
- 3.6 Observaciones:** incluir observaciones en caso de existir.
- 3.7 Fecha del informe:** fecha de elaboración del informe en formato día/mes/año (DD/MM/AA).
- 3.8 Responsable del análisis:** registrar el nombre y la firma de la autoridad de la unidad académica responsable del análisis comparativo de contenidos.
- 3.9 Solicitante:** registrar el nombre y la firma del solicitante aceptando el informe de homologación de estudios por análisis de contenidos.